UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 3 – LPI N° 7/2022 – ID 405434

Asunción, 5 de mayo de 2022

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto 3. ADENDA de la sección DDL del Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL N°7/22 - CONSULTORIA ACTUARIAL Y CONSULTORIA PARA REVISIÓN DE NORMATIVAS DE LA SIS – ID 405434**, cumplimos en informar la modificación al PBC para el presente llamado:

Punto 1

En la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION del PBC, el punto 9. CAPACIDAD TÉCNICA la Matriz de evaluación técnica del Lote N° 2 queda redactado como sigue:

- **LOTE 2 - CONSULTORÍA PARA LA REVISION DE NORMATIVAS Y PROYECTO DE LEY DE SEGUROS, PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.**

	Puntos Máximos
1. **Calificación del perfil de la Firma Consultora (Hasta 25 puntos)**	**25**
1.1. Experiencia general: En la ejecución e implementación y en haber suscrito al menos un contrato de consultoría legal/técnico, ejecutado para proveedores de seguros o reaseguros, o para alguno de los reguladores de dichas entidades, en los últimos 10 (diez) años. A fin de acreditar lo solicitado se deberá presentar fotocopia simple de certificados de satisfacción emitidos por clientes y/o recepciones definitivas y/u otro tipo de documentación en el cual conste la culminación de los trabajos de asesoramiento, efectuados en Entes o Autoridades de Supervisión y/o Privadas en el periodo comprendido en los últimos 10 (diez) años contados a partir de la fecha de apertura de ofertas del presente llamado. Se asignará un puntaje máximo de 10 puntos al Consultor que presente mayor cantidad de documentos que acrediten la experiencia y puntajes inversamente proporcionales a las demás propuestas conforme a la siguiente fórmula: X PUNTOS = 10 PUNTOS x (cantidad de documentos presentados) (número de documentos presentados por el Consultor que acredite mayor cantidad)	10
1.2 Experiencia específica en Instituciones del Sector Público y/o Privado: El Consultor deberá contar con experiencia en materia de regulaciones y en haber realizado consultorías relacionadas. A fin de acreditar lo solicitado se deberá presentar fotocopia simple de certificados de satisfacción emitidos por clientes y/o recepciones definitivas y/u otro tipo de documentación en el cual conste la culminación de los trabajos de asesoramiento/regulaciones, efectuados en Instituciones del Sector Público, Entes supervisores /reguladores y/o Privado en el periodo comprendido en los últimos 10 (diez) años contados a partir de la fecha de apertura de ofertas del presente llamado. Se asignará un puntaje máximo de 15 puntos al Consultor que presente mayor cantidad de documentos que acrediten la experiencia y puntajes inversamente proporcionales a las demás propuestas conforme a la siguiente fórmula: X PUNTOS = 15 PUNTOS x (cantidad de documentos presentados) (número de documentos presentados por el consultor que acredite mayor cantidad)	15
2. Calificación para el perfil del Personal Clave del Consultor (Hasta 75 puntos)	**75**
2.1 Un/a Consultor/a Principal	**50**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 3 – LPI N° 7/2022 – ID 405434

2.1.1 **Formación profesional:** Se otorgarán 10 (diez) puntos por culminación de estudios universitarios de alguna de las siguientes carreras: Actuarial, Matemáticas, Estadísticas, Economía, Seguros, Reaseguros, o Derecho. Deberá presentar fotocopia simple del título de culminación del estudio universitario.	10
2.1.2 **Formación específica**: en alguna de las siguientes especialidades: Actuarial, Matemáticas, Estadísticas, Seguros, Reaseguros, Derecho. Deberá presentar fotocopia simple de certificados y/o diplomas que demuestren la culminación de la formación. Se otorgarán 3 puntos por cada formación específica hasta un máximo de 15 puntos.	15
2.1.3 **Experiencia profesional en Entes Reguladores o Empresas Privadas**: en trabajos de asesoramiento y asistencia para la cobertura de seguros, como resultado de las evaluaciones de riesgos en Entidades Reguladoras, en Aseguradoras, Reaseguradoras, efectuados en los últimos 10 (diez) años contados a partir de la fecha de apertura de ofertas del presente llamado. A fin de acreditar lo solicitado se deberá presentar fotocopia simple de la documentación en la cual conste su participación, en carácter de Consultor Principal o Líder del Proyecto, dentro del periodo mencionado. Se otorgará 1 punto por cada experiencia hasta un máximo de 10 puntos.	10
2.1.4 **Experiencia específica en Entidades del Sector Asegurador**: en trabajos de asesoramiento y asistencia que incluyan evaluación de Riesgos, evaluaciones de pólizas de seguros, cálculos de primas, contratación de pólizas, análisis de siniestros, cesión de riesgos, en Entidades del Sector Asegurador o relacionados, en los últimos 10 (diez) años contados a partir de la fecha de apertura de ofertas del presente llamado. Se otorgarán 3 puntos por cada experiencia específica hasta un máximo de 15 puntos. Deberá presentar fotocopias simples de la documentación en la cual conste la participación en el proyecto realizado dentro del periodo mencionado.	15
1.2. Calificación general para el perfil de un/a consultor/a adjunto	**25**
2.2.1 **Formación profesional**: Se otorgarán 10 (diez) puntos por culminación de estudios universitarios de alguna de las carreras siguientes: Actuario, Matemática, Estadísticas. Economía, Derecho. Deberá presentar fotocopia simple del título de culminación del estudio universitario	10
2.2.2 **Formación específica**: en alguna de las siguientes especialidades culminadas: Gestión de Riesgos y/o Gestión de Seguros y/o Reaseguros. Deberá presentar fotocopia simple de certificados y/o diplomas que demuestren la culminación de la formación. Se otorgarán 2,5 puntos por cada formación específica hasta un máximo de 5 puntos	5
2.2.3. **Experiencia profesional en Entes Reguladores y/o Privados**: Se otorgarán 5 puntos por experiencia en trabajos de asesoramiento en gestión de seguros, reaseguros, y evaluaciones de riesgos en Instituciones en Entes Reguladores y/o Privado, en los últimos 10 (diez) años contados a partir de la fecha de apertura de ofertas del presente llamado. A fin de acreditar lo solicitado se deberá presentar fotocopia simple de la documentación en la cual conste la participación en la actividad dentro del periodo mencionado	5
2.2.4. **Experiencia específica en Entidades del Sector Asegurador**: en trabajos de asesoramiento y asistencia que incluyan evaluación de Riesgos, evaluaciones de pólizas de seguros, cálculos de primas, contratación de pólizas, análisis de siniestros, inversiones, cesiones de riesgos y otros, en Aseguradoras/Reaseguradoras, en los últimos 10 (diez) años contados a partir de la fecha de apertura de ofertas del presente llamado. Se otorgará 1 punto por cada experiencia específica hasta un máximo de 5 puntos. Deberá presentar fotocopias simples de la documentación en la cual conste la participación en el proyecto realizado dentro del periodo mencionado.	5
TOTAL DE PUNTOS:	**100**

Punto 2

En la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION del PBC, el punto 11. CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS queda redactado como sigue:

11. CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que dos o más Oferentes solventes, que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de Evaluación determinará cuál de ellos es el mejor calificado para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 3 – LPI N° 7/2022 – ID 405434

Lote 1:
a) Mayor cantidad de experiencia general en la ejecución e implementación de contratos de consultoría actuarial ejecutado para proveedores de seguros o reaseguros o administración de fondos de previsionales, o para alguno de los reguladores de dichas entidades, en los últimos 10 (diez) años.
b) Mayor cantidad de experiencia específica en materia de cálculos actuariales y en haber realizado consultorías relacionadas en Instituciones del Sector Público y/o Privado.

Lote 2:
a) Mayor cantidad de experiencia general en la ejecución e implementación de contratos de consultoría legal/técnica, ejecutado para proveedores de seguros o reaseguros, o para alguno de los reguladores de dichas entidades, en los últimos 10 (diez) años.
b) Mayor cantidad de experiencia específica en materia de regulaciones y en haber realizado consultorías relacionadas en Instituciones del Sector Público, Entes supervisores /reguladores y/o Privado.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

Nota1: Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

Punto 3

El Formulario N° 4 MODELO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, A SER SUSCRIPTO POR EL PERSONAL DEL PROVEEDOR queda redactado cuanto sigue:

FORMULARIO 4

MODELO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, A SER SUSCRIPTO POR EL PERSONAL DEL PROVEEDOR

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

(NDA-002)

Yo, ... con documento de identidad....., declaro:

1. Conocer y entender todas las políticas y normas de seguridad de la información vigentes en el Banco Central del Paraguay (de aquí en adelante BCP), además de comprometerme a su estricto cumplimiento.
2. Obligarme en forma expresa e irrevocable a mantener en absoluta confidencialidad y reserva los datos e informaciones a las que tenga y pudiera tener acceso sean estas de propiedad del BCP o de terceros, salvo estén expresamente autorizadas en el marco de la realización de mis funciones en el BCP, según el documento ..... refrendado en fecha ../../../, entre el BCP y .....-
3. Que, ante mi desvinculación, cualquiera sea el motivo, me comprometo a devolver, cancelar y/o destruir todo dato e información de propiedad del BCP o de terceros al cual haya tenido acceso, independientemente del soporte o formato en el que se encuentre almacenado.
4. Que, ante mi desvinculación, cualquiera sea el motivo, me comprometo a mantener en absoluta confidencialidad y reserva todo dato e información de propiedad del BCP o de terceros al cual haya tenido acceso.

Que la divulgación, comunicación y/o copia no autorizada, y/o mala utilización de tales datos o informaciones atribuibles a mi persona, otorgarán pleno derecho al BCP a iniciar las acciones civiles y/o penales de conformidad a las Leyes vigentes, según corresponda, y de solicitar a .....(el Proveedor) que me desvincule de manera inmediata de mis funciones en el BCP

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 3 – LPI N° 7/2022 – ID 405434

Punto 4

Se modifican las fechas establecidas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS

Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2022.05.05 14:11:03 -04'00'

Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2022.05.05 15:24:16 -04'00'

Sub Gerente General
Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2022.05.05 17:43:43 -04'00'

Gerente
Gerencia General